Municipalidad de San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 030

San Isidro, 15 ENE. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Ejecutoría Coactiva;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Institución;

Que, la plaza de Subgerente de Ejecutoría Coactiva se encuentra debidamente presupuestada;

De conformidad con el numeral 6 del articulo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR con efectividad al 04 de enero de 2010, las funciones de Subgerente de Ejecutoría Coactiva de la Gerencia de Administración Tributaria al Dr. **ARMANDO MENDOZA UGARTE,** en adición a las funciones de Ejecutor Coactivo del Cuadro para Asignación de Personal vigente.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Gerencia de Administración Tributaria Bienestar y Desarrollo

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nº 026 de fecha 20 de enero de 2009.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Registrese, comuniquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - GERENTE MUNICIPAL -

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretaría General -